

Emmanuel y Antoine, trataban que las breves estancias de Marta en París fueran como un viático para hacer llevaderos sus once meses de aburrimiento en el campo.

"Emmanuel —dice Marta Bibesco— poblaba la soledad de mi juventud con libros nuevos. Y también dentro de lo que le era posible me presentaba a los autores de las obras leídas. Es así como conocí al André Gide del *Inmoralista* y de *La puerta estrecha*, al Tristán Bernard del *Romand d'un jeune homme rangé*, a Jacques Emile Blanche, a Jacques Copeau, a Leon Blum, a Henri Bernstein. Yo no era más que la prima de mis primos, y había otras mucho más conocidas que yo. Anna de Noailles y Hélène de Crimay."

La Princesa Bibesco que tan modestamente declara que tenía dos primas mucho más importantes que ella, es la autora de un libro tan bonito como el de

Selma Langerloff. Su "Isvor ou le pays des saulnes" sus conversaciones con el famoso Abate Meugnier; su vida disfrazada dentro de la novela "Catherine Paris", hacen de ella sin duda alguna, una de las más distinguidas escritoras actuales.

Rumanía ese país lejano y misterioso, unido a nosotros por la latinidad ha dado a letras francesas algunos de sus nombres ilustres: Hélène Vacaresco, Anna de Noailles (nacida Princesa Brancovan) y muy recientemente, Cioran y Eugene Ionesco, pero entre todos ellos nosotros tenemos especial predilección por la Princesa Bibesco cuyos libros maravillosos nos han llevado a los encantadores paisajes de Isvor y a los mejores escenarios urbanos de París. Marta Bibesco es una lectura que recomendamos a todos aquellos que aman la interpretación poética del mundo.

no ha sido jamás posible separar los miembros de dos grupos basándose en la capacidad mental, como sí puede hacerse en la religión, el color de la piel, forma del cabello o lenguaje". (Mi traducción).

Que prevalezcan nociones populares de diverso género en el asunto que tocamos es tema para la conversación, el periódico, o el departamento de antropología social de una Universidad. Que rijan la conducta de ésta, o de los estudiantes, es bien triste. No hay necesidad de extenderse más sobre ello.

En Inglaterra, como en todas partes, existen, en mayor o menor grado, según circunstancias que no estoy capacitado a valorizar, momentos en los que las "nociones populares" a las que hace referencia la Declaración de 1952, se encuentran más o menos generalizados. Ello sucede fuera del ámbito de la Universidad. Un caso ocurrido a fines del año pasado, y al que, como es natural dentro de una Universidad no se le dió ninguna publicidad, fue el siguiente.

Un ciudadano británico de apellido Myer que en su tiempo estudió en la Universidad de Cambridge, dejó al morir una fuerte suma que pasó a manos de su viuda. Esta al fallecer recientemente quiso honrar y eternizar la memoria de su difunto esposo, para lo que testó a favor de dicha Universidad y bajo la administración del Colegio de San Juan, al que en vida asistiese su marido, un fondo de sesenta mil libras (aproximadamente \$ 2,100.000 pesos) para becar, en el campo de la medicina, estudiantes de "ascendencia anglosajona", especificando que no deberían ser negros ni judíos.

La Universidad ha rehusado recibir dicho fondo.

Es agradable poder señalar, no obstante, que la American Association of Physical Anthropologists condenó formalmente en 1951 las medidas adoptadas por el Consejo Directivo de la Universidad de California como "Violación de los Derechos de Libertad y Mantenimiento Académicos". Recientemente (junio, 1955) se negó a participar en la reunión de la American Association for the Advancement of Science, en Atlanta, Georgia, porque en este Estado existe discriminación racial.

## ENTORNO A

Misión de la Universidad

(Dos conceptos)

"... Representantes de las cinco razas de la tierra. El europeo, con su barba; el indio, el negro, el amarillo y el norteamericano ..."

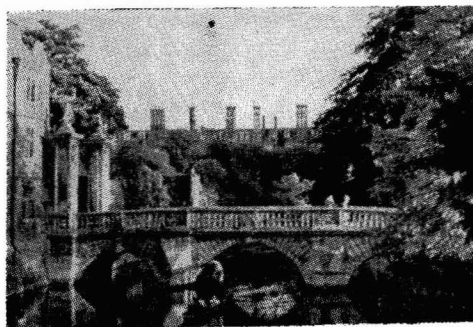
De 'Amor de Don Perlimplin con Belisa en su jardín'.  
F. G. Lorca.

MUCHO SE HA escrito, y bastante divagado sobre problemas raciales. Las dificultades legislativas con que tropieza el poder federal en los EE. UU., han servido en unas ocasiones para explicar, en otras para disculpar, y en muchas para escudar hechos que ocurren en territorio norteamericano y que entran, en primera instancia, bajo la jurisdicción estatal. Como "aventura del pensamiento" me pierdo al querer imaginar a qué límites publicitarios y quizá medidas internacionales no hubiese llegado el gobierno norteamericano, y muchas de sus instituciones, si, dentro de los confines de otra nación, existiesen preceptos legales que permitiesen situaciones como las que con tanta frecuencia se producen en los EE. UU. El caso de Alabama hace unos meses, y el actual de Tennessee constituyen sólo un ejemplo más.

Sin embargo, el tema es muy amplio y únicamente quiero tocar un punto.

Muchas discusiones suscitó la Declaración del Concepto de Raza (1950), hecha bajo los auspicios de la UNESCO, por contener afirmaciones y generalizaciones que no eran sostenibles, *sensu stricto*. De la nueva Declaración que apareció en 1952 extraigo los siguientes párrafos: 4... "Es más, hasta donde ha sido posible analizarlas, las diferencias físicas estructurales que distinguen un grupo de otro no apoyan la noción popular de una 'superioridad' o 'inferioridad' general, a veces implícita al hacer referencia a dichos grupos". (Mi traducción y subrayado) 5... "Estudios dentro de los límites de una sola raza muestran que tanto la capacidad innata como las oportunidades que el medio ofrece, de-

terminan los resultados obtenidos en pruebas de inteligencia y temperamento, aunque su relativa importancia no está bien dilucidada."... "De cualquier manera



El puente y el Colegio de San Juan



Colegios y Facultades de la Universidad de Cambridge.